

ADENDA 1
Proceso COL0000109710
septiembre 21 de 2020

OBJETO: Diseñar, construir, transportar y poner en operación una (1) PLANTA MOVIL para el beneficio de oro aluvial en una operación minera de pequeña escala o de minería artesanal en el municipio de Caceres, departamento de Antioquia

1. Se modifica el siguiente párrafo del documento de solicitud de cotización como sigue:

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar únicamente mediante comunicación electrónica estándar, al correo electrónico licitaciones.col8@undp.org, hasta el **10 de septiembre de 2020**. El PNUD responderá por escrito incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, dichas aclaraciones o adendas, serán publicadas en la página web: <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/about-us/procurement.html>, por tanto será responsabilidad de los interesados consultar si hay aclaraciones o adendas correspondientes al proceso.

Su propuesta deberá ser presentada hasta el día **27 de septiembre de 2020 a** más tardar a las 23:59 horas (GMT-5) hora colombiana únicamente al email Licitaciones.col8@undp.org , haciendo referencia al proceso y título de la Solicitud de Propuesta:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Atención.: Centro de Servicios - Adquisiciones Asunto:
Diseñar, construir, transportar y poner en operación una (1) PLANTA MOVIL para el beneficio de oro aluvial en una operación minera de pequeña escala o de minería artesanal en el municipio de Caceres, departamento de Antioquia
SDP N°. COL 0000109710

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue al correo electrónico antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha, **le rogamos se asegure de que la cotización está debidamente firmada, escaneado cada documento y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados y teniendo en cuenta que el peso de cada correo con los adjuntos no supere las 5 Mb**

2. Se modifica el ítem IVA sobre el precio cotizado como sigue:

IVA sobre el precio cotizado	No Aplica lo anterior de conformidad con lo previsto en el Artículo 96 de la ley 788 de 2002 y en el decreto 540 de 2004
------------------------------	---

3. Se modifica el literal a del ítem criterios de evaluación como sigue:

Criterios de evaluación	1. Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo	
	2. Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales del contrato	
	3. El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos solicitados relacionados a continuación (de no cumplirlos la oferta será rechazada):	
	a. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE: (el no cumplir los requisitos mínimos es causal de descalificación de la oferta).</u>	
	Experiencia específica en:	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
	<i>Contrataciones con objeto:</i>	Presentación de mínimo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción en los últimos cinco (5) años que tengan como objeto la construcción de al menos

		<p>una (1) PLANTA MOVIL de beneficio de oro. Se consideraran únicamente las certificaciones cuyo objeto sea el diseño y la construcción de PLANTAS MOVILES para el beneficio de oro que cumplan estrictamente con la definición anexa en los TDR (en el apartado: 1. Antecedentes).</p> <p>Las certificaciones de los contratos para la construcción de la PLANTA MOVIL deben ser presentados por los contratantes o compradores de las mismas y se debe anexar documentos gráficos (informes, fotos, videos que demuestren la construcción, entrega y puesta en marcha de las PLANTAS MOVILES).</p>
--	--	--

4. Las demás condiciones de la Solicitud de Propuesta se mantienen sin modificación alguna.